Tunja, 07 de julio de 2026

PROYECTOS E INGENIERÍA HAOS S.A.S

Referencia: Respuesta observaciones presentadas a la invitación pública - Proceso de Selección mínima cuantía SMC-INDEPORTES-009-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE 18 CHAQUETAS INSTITUCIONALES, ACOLCHADAS, FORRO TÉRMICO LIVIANO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TELA MODELO Y COLOR SOLICITADOS POR INDEPORTES BOYACÁ DE CONFORMIDAD CON LA POLÍTICA INSTITUCIONAL ESTABLECIDA EN EL ART 8 DE LA RESOLUCIÓN N° 060 DE 2023"."

OBSERVACIÓN 1:

"1.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: (…)

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*
1	*CHAQUETAS INSTITUCIONALES; ACOLCHADAS, FORRO TÉRMICO LIVIANO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TELA, MODELO Y COLOR SOLICITADOS POR INDEPORTES BOYACÁ.* *Bolsillos Laterales, Cremalleras: En nylon tipo invisible con deslizadores de lujo* *Capota: Ergonómica en 3 piezas con sistema de ajuste y auto bloqueo* *Puños: Lisos con sistema de auto ajuste con velcro* *Bordado: 1 Bordado, frente izquierdo (Logo Indeportes Boyacá)* *1 Bordado, frente derecho (Nombre y cargo del funcionario)* *1 Bordado, manga derecha (Logo Gobernación Boyacá)* *1 Bordado en la espalda parte inferior (Logo Boyacá es para vivirla)* *Tallas: de la XS a la XXL, en modelos femeninos y masculino de acuerdo a los requerimientos de la entidad* *Tipo de tela:* • *Tejido plano tecnología antifluido.* • *Composición: 100% poliéster* • *Gramaje: PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) 112 ± 6 g/m2*	*UNIDAD*	*18*
	• *Base que presenta una textura única de piel de durazno gracias a los hilos empleados en su construcción.* • *Impermeable: Impide el paso del agua y líquidos, manteniendo al usuario siempre seco y cómodo.* • *Cloro Resistente: Tecnología que permite mayor protección del color del textil al ser expuesto al cloro.* • *Base certificada por OEKO-TEX STANDAR 100: es una etiqueta ecológica mundial. Garantiza que todas las partes (telas, espumas, hilos o accesorios) de un artículo, colchón o base de descanso, han sido probadas contra sustancias nocivas y son totalmente seguras para la salud humana y el medio ambiente* • *Protección Solar: La construcción del textil actúa como un genuino escudo protector contra los rayos UV.* • *Color: Verde Pantone (18-4834 TCX) u otro equivalente según requerimiento institucional.* • *Envío nacional sin costo.* • *Garantía certificada de 6 meses con una cobertura del 100% del producto.*		

Nota 1: se debe cumplir con las características técnicas descritas para la tela, se debe garantizar calidad, desempeño equivalente, o especificaciones equivalentes que acrediten igual o superior desempeño técnico
Nota 2: El proveedor aportar una muestra física del chaleco y chaqueta para su revisión y visto bueno previo al inicio de la producción. Esta muestra será evaluada en aspectos de calidad, materiales, confección, diseño y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, (…)"

Se solicita a la entidad aclarar dentro de las especificaciones técnicas, las medidas de los bordados requeridos en cada chaqueta. Así mismo en la nota 2, se solicita aclaración respecto de la muestra física solicitada, en el sentido de indicar porque se pide chaleco y chaqueta para revisión y visto bueno.

De otra parte, se solicita señalar si la muestra debe ser directamente del producto a entregar con la información de la entidad o si, es posible presentar de muestra una chaqueta de otro proyecto que cumpla con los estándares requeridos y con las mismas especificaciones técnicas indicadas por el instituto.

Respuesta de Indeportes Boyacá

Respecto al primer punto referente a los bordados requeridos en cada chaqueta, se aclara que corresponde a las siguientes medidas:

Logo pecho izquierdo: 8 cm de ancho (por proporción)
Logo pecho derecho : 10 cm de ancho
Logo espalda: 13 cm de ancho
Logo manga: 7 cm de ancho

De igual manera, la entidad en la presente etapa se permite rectificar una especificación de las enunciadas en la descripción, relacionada con lo siguiente: 1 Bordado en la espalda parte inferior (Logo Boyacá es para vivirla), la anterior se modificará, solicitando lo siguiente: 1 Bordado en la espalda parte inferior (Logo Boyacá)

En este sentido, se muestra la imagen de la referencia de acuerdo a dicha modificación, que hará parte del numeral 3.6. La imagen de la referencia se anexará al presente documento.





Las anteriores especificaciones se incluirán en el numeral 3**.6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR** de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CHAQUETAS INSTITUCIONALES; ACOLCHADAS, FORRO TÉRMICO LIVIANO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TELA, MODELO Y COLOR SOLICITADOS POR INDEPORTES BOYACÁ. Bolsillos Laterales, Cremalleras: En nylon tipo invisible con deslizadores de lujo Capota: Ergonómica en 3 piezas con sistema de ajuste y auto bloqueo Puños: Lisos con sistema de auto ajuste con velcro Bordado: 1 Bordado, frente izquierdo (Logo Indeportes Boyacá) 1 Bordado, frente derecho (Nombre y cargo del funcionario) 1 Bordado, manga derecha (Logo Gobernación Boyacá) 1 Bordado en la espalda parte inferior (Logo Boyacá) Logo pecho izquierdo: 8 cm de ancho (por proporción) Logo pecho derecho : 10 cm de ancho Logo espalda: 13 cm de ancho Logo manga: 7 cm de ancho Tallas: de la XS a la XXL, en modelos femeninos y masculino de acuerdo a los requerimientos de la entidad Tipo de tela: ● Tejido plano tecnología antifluido. ● Composición: 100% poliéster ● Gramaje: **PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)** 112 ± 6 g/m2 ● Base que presenta una textura única de piel de durazno gracias a los hilos empleados en su construcción. ● Impermeable: Impide el paso del agua y líquidos, manteniendo al usuario siempre seco y cómodo. ● Cloro Resistente: Tecnología que permite mayor protección del color del textil al ser expuesto al cloro. ● Base certificada por OEKO-TEX STANDAR 100: es una etiqueta ecológica mundial. Garantiza que todas las partes (telas, espumas, hilos o accesorios) de un artículo, colchón o base de descanso, han sido probadas contra sustancias nocivas y son totalmente seguras para la salud humana y el medio ambiente	UNIDAD	18

	• Protección Solar: La construcción del textil actúa como un genuino escudo protector contra los rayos UV. • Color: Verde Pantone (18-4834 TCX) u otro equivalente según requerimiento institucional. • Envío nacional sin costo. • Garantía certificada de 6 meses con una cobertura del 100% del producto.		

A su vez, la entidad se permite aclarar que la muestra solicitada, corresponde solamente a chaqueta. Se realizará el ajuste respectivo a la Nota 2 del numeral 3**.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR** de la siguiente manera:

3.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR de la siguiente manera:

(...)

Nota 2: El proveedor que resulte adjudicado deberá aportar una muestra física de la chaqueta para su revisión y visto bueno previo al inicio de la producción. Esta muestra será evaluada en aspectos de calidad, materiales, confección, diseño y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el proceso, según el siguiente diseño

(...)

Finalmente, se aclara al observante que la muestra debe corresponder al producto a entregar con la información requerida por la entidad.

OBSERVACIÓN 2

"1.3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (…) 6. Reemplazar de manera inmediata bajo su costo y riesgo, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para el Instituto, reemplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe el supervisor del contrato".

Se solicita a la entidad, reconsiderar el tiempo de respuesta ante el requerimiento que efectúe el supervisor del contrato en caso de que algún elemento no cumpla con las exigencias de la entidad, teniendo en cuenta que es un producto que se fabrica bajo pedido, por lo anterior, se sugiere ampliar el tiempo de respuesta que no sea dentro del día hábil siguiente al requerimiento, sino un aproximado de diez (10) días hábiles.

Respuesta de Indeportes Boyacá

Se acepta la observación presentada, modificación que se verá reflejada en la invitación pública de la siguiente manera:

"1.3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

(…)

6. Reemplazar bajo su costo y riesgo los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para el Instituto, reemplazado dentro de los diez (10) días hábiles siguiente al requerimiento que le efectúe el supervisor del contrato"

(...)

OBSERVACIÓN 3

"*1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) MES, a partir de la firma del acta de inicio, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de forma consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015."*

Se solicita a la entidad reconsiderar el plazo de ejecución, teniendo en cuenta que es un producto que se fabrica bajo pedido y para garantizar la calidad y los estándares exigidos se requiere un mínimo de veinte (20) días hábiles para fabricación y posterior entregar, por lo anterior, se sugiere ampliar el plazo de ejecución a treinta (30) días hábiles, en vez de un (01) mes.

Respuesta de Indeportes Boyacá

Teniendo en cuenta que los elementos requeridos por la entidad implican su fabricación de acuerdo a especificaciones y requerimiento específicos, se acepta la observación, lo que se verá reflejado en la invitación de la siguiente manera:

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN. *El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, a partir de la firma del acta de inicio, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de forma consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015."*

OBSERVACIÓN 4

"1.8 FORMA DE PAGO (…) Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor, el Instituto debitará dichos valores de manera proporcional de acuerdo con el valor y forma de pago del contrato, el cual corresponde al 2% del valor este cobrando. (si aplica)"

Se solicita a la entidad certificar todos los descuentos que realiza la entidad por concepto de estampillas, impuestos y demás débitos, para el pago.

Respuesta de Indeportes Boyacá

A continuación se relacionan los descuentos efectuados por la entidad:

Estampilla pro- adulto mayor 2%
Estampilla pro electrificación rural 1%
Tasa pro deporte 2.5%
Retención en la fuente por compras 2.5%
Retención del IVA 15% sobre el 19%
Reteica 10 * 1000

JESSICA DAYANA CAMARGO FIGUEREDO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó: *Xiomara Fuentes Cifuentes / Apoyo Jurídico Dir. Administrativa y Financiera*
Revisó: Rosa Marivel Pimiento Cardenas / Profesional *Esp. GTH*